5 de septiembre 2024



A TODOS LOS COLEGIADOS NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA NOMINACIONES DE CANDIDATOS PARA DELEGADOS DE REGIONES Y PRESIDENTE ELECTO

Al finalizar el año colegial 2023-2024 quedaron vacantes las siguientes posiciones:

1. Un Delegado por su respectiva Región-Norte, Metro-Norte, Noroeste, Oeste, Sur y Este, por el término de dos años 2024-2026. (Se incluye hoja donde se identifican los municipios incluidos en cada una de estas regiones).

ESTE AÑO ADEMÁS, SE ELEGIRÁ EL PRESIDENTE ELECTO DEL CFPR PARA EL TÉRMINO 2025-2026

El COMITÉ DE NOMINACIONES Y ELECCIONES, compuesto por los licenciados: Irma Estrada, Giselle Rivera, Nayda Rivera, Litza Rivera y Lilliam Torres; por este medio, convoca a los colegiados a someter nominaciones de candidatos para **DELEGADO** de su respectiva **Región**, uno por cada área y para **Presidente Electo**.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS NOMINADOS A DELEGADO A JUNTA DE GOBIERNO:

- 1. Ser miembro activo del Colegio. (Haber pagado la cuota del año en curso).
- No tener querellas pendientes relacionadas con violación a los cánones de conducta de ética profesional; ni casos relacionados con la profesión ante tribunal o agencia gubernamental.
- 3. No tener deuda alguna con el CFPR.
- 4. No ser, al presente, parte en una acción judicial contra el CFPR o haber sido parte durante los últimos diez (10) años en una acción judicial resuelta a favor del CFPR.
- 5. No tener conflicto de interés con los objetivos del CFPR señalados en la Ley de Colegiación y en el Reglamento del Colegio, a saber:
 - Contribuir al mejoramiento de la práctica de la profesión de farmacia velando en todo momento por la salud del pueblo;
 - Mantener una saludable y estricta moral profesional entre los colegiados.
 - Defender los derechos e inmunidades de los colegiados.
- 6. El candidato nominado debe haber aceptado la nominación.

7. Someter formulario de nominaciones, foto y copia de registro profesional.

REQUISITOS ADICIONALES DE LOS CANDIDATOS NOMINADOS A PRESIDENTE ELECTO:

- 1. Ser colegiado activo ininterrumpidamente durante los pasados cinco (5) años previos a la nominación.
- 2. Haber participado como miembro de la Junta de Gobierno, alguna Comisión o grupo de trabajo del CFPR.

ENVÍO DE NOMINACIONES

Las nominaciones, indicando nombre completo, el número de licencia del nominado, Región, Área de Desempeño y de Presidente Electo, se someterán en el Formulario de Nominaciones acompañado con datos biográficos del candidato y una descripción de sus proyecciones para el Plan de Trabajo acorde con el Plan Estratégico del Colegio.

Favor someter por correo electrónico <u>cfpradministracion@cfpr.org</u> o por correo postal: PO Box 360206 San Juan PR 00936-0206

Se recibirán nominaciones hasta las 4:00 pm del martes 1 de octubre de 2024.

INFORME DEL COMITÉ DE NOMINACIONES Y ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS

El Comité de Nominaciones, luego de evaluar los candidatos sometidos para verificar el cumplimiento con los criterios para nominación de candidatos establecidos por la Junta de Gobierno, arriba indicados, rendirá su informe sobre los candidatos nominados y evaluados a la Asamblea General que se llevará a cabo el domingo 20 de octubre de 2024 en nuestra sede en San Juan, PR. El Presidente Electo se elegirá en la Asamblea General Ordinaria previa al año en que asumirá las funciones como Presidente. La elección de delegados se hará mediante voto secreto entre candidatos previamente sometidos y ratificados por el Comité de Nominaciones y Elecciones. De existir un (1) solo candidato para un puesto electivo, esa persona será electa por aclamación, a menos que algún miembro lo objete, en cuyo caso se llevará a votación.

NOMINA TU CANDIDATO.... PUEDES AUTONOMINARTE.

PARTICIPA EN LA SELECCIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO Y DE LOS DELEGADOS QUE TE REPRESENTARÁN ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO 2024-2025.

Municipios por Región

Demarcaciones Territoriales

A los fines de organización del Colegio se establecen seis (6) regiones que agrupan los siguientes municipios:

- a. Región Norte que comprenderá los municipios de: Canóvanas, Carolina, Cataño,
 Guaynabo, Loíza, Río Grande, San Juan, Trujillo Alto.
- Región Metro-Norte que comprenderá los municipios de: Barranquitas, Bayamón,
 Comerío, Corozal, Dorado, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta, Vega Baja.
- c. Región Noroeste que comprenderá los municipios de: Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Florida, Hatillo, Lares, Manatí, Morovis, Orocovis, Quebradillas, Utuado.
- d. Región Sur que comprenderá los municipios de: Adjuntas, Arroyo, Coamo, Guayama, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Patillas, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel, Villalba, Yauco.
- e. **Región Este que comprenderá los municipios de:** Aguas Buenas, Aibonito, Caguas, Cayey, Ceiba, Cidra, Culebra, Fajardo, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Luquillo, Maunabo, Naguabo, San Lorenzo, Vieques y Yabucoa.
- f. Región Oeste que comprenderá los municipios de: Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Isabela, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán, y San Sebastián.

5 de septiembre de 2024



FORMULARIO DE NOMINACIONES

Candidato (Nombre completo)		E-mail:
Núm.	Licencia Profesional	#Celular:
	SELECC	IONAR SOLO UNA:
	Delegado por Región	
	□ Este	□ Presidente Electo
	□ Noroeste	
	□ Oeste	
	□ Norte	
	□ Sur	
	□ Metro Norte	
		ográficos del Candidato
	<u>Área de trabajo, años de experiencia con e</u>	el Colegio y otras organizaciones profesionales y comunitarias.
		<u>ies para el Plan de Trabajo</u>
	¿Qué áreas de la profesión hay qu	e atender con prioridad? ¿Cômo tú puedes contribuir?
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		1 400 114 1 4 1 2 1 2004 1 Calaria
	Se recibiran ias nominaciones hasta	a la 4:00 pm del 1 de octubre de 2024 en el Colegio.

Se recibirán las nominaciones hasta la 4:00 pm del 1 de octubre de 2024 en el Colegio. Puede enviar la misma por e-mail: cfpr.org o por correo postal al: PO Box 360206 San Juan PR 00936-0206